ACADEMIA HUMANITARIA · HUMANITAIRES JOBS

Mini MBA Coordinación Civil-Militar Humanitaria (CMCoord): preservar el acceso y los principios ante los actores armados

Material del curso · Semana 10 : Proteger a las personas: campamentos, violencia sexual, niños y ayuda prestada por los ejércitos

Programa de exactamente 3 meses (12 semanas, 144 horas) para coordinar la acción humanitaria con los actores armados: principios, actores armados y su cultura, Directrices de Oslo y MCDA, medios militares extranjeros en los desastres, emergencias complejas y misiones integradas, escoltas armadas, notificación humanitaria e intercambio de información, negociación del acceso, enlace y foros, protección, directrices propias de cada país y dilemas. Basado en los textos públicos de OCHA y del IASC. Ejercicios numéricos corregidos, tres exámenes mensuales con estudios de caso y un diploma verificable de la Academia Humanitaria. Formación independiente: no es el curso oficial UN-CMCoord de OCHA, al que remite, y no otorga ninguna certificación de las Naciones Unidas.

https://humanitairejobs.org/es/academia/mini-mba-coordination-civilo-militaire/semaine-10/

Documento gratuito de la Academia Humanitaria. Puede imprimirse y compartirse libremente con fines de formación, sin modificaciones.

Semana 10 : Proteger a las personas: campamentos, violencia sexual, niños y ayuda prestada por los ejércitos

Objetivos

- Defender el carácter civil y humanitario de los campamentos y sitios de desplazados.
- Integrar la protección, el género, la prevención de la explotación y el abuso sexuales (PEAS) y la protección de la infancia en el diálogo con los actores armados.
- Analizar los proyectos de ayuda realizados por fuerzas armadas y limitar sus efectos negativos.

El carácter civil y humanitario de los campamentos

Los campamentos y sitios de desplazados o de refugiados deben conservar un **carácter civil y humanitario**: ninguna arma, ningún reclutamiento, ninguna presencia militar en el interior, separación de los combatientes. La responsabilidad principal recae en el Estado anfitrión; el ACNUR y los actores de coordinación de campamentos lo apoyan.

Las fuerzas de seguridad pueden garantizar la **seguridad alrededor** de los sitios (patrullas exteriores, respuesta a los ataques), según modalidades acordadas con los humanitarios y los comités de residentes. Su presencia en el interior se limita a situaciones precisas y acordadas.

Violencia sexual, género y PEAS

Mujeres, niñas, hombres y niños no corren los mismos riesgos. El diálogo con los actores armados puede abordar:

- los riesgos ligados a los desplazamientos (recogida de leña y agua, puestos de control) y las medidas para reducirlos;
- el respeto, por parte de las fuerzas, de la prohibición de la **explotación y el abuso sexuales**: las misiones de paz aplican una política de tolerancia cero, con mecanismos de denuncia;
- la derivación de los sobrevivientes de violencia a servicios seguros y confidenciales, **sin transmitir nunca** su identidad a las fuerzas sin su consentimiento informado.

Los casos individuales de violencia sexual los gestionan actores especializados, según sus protocolos, no en las reuniones civil-militares.

Los niños y los conflictos armados

El diálogo humanitario puede apoyar la protección de la infancia: prevención del reclutamiento, liberación y reintegración de los niños asociados a fuerzas y grupos armados, protección de las escuelas. El Consejo de Seguridad ha establecido un mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre seis violaciones graves contra los niños (asesinato y mutilación,

reclutamiento y utilización, violencia sexual, secuestro, ataques contra escuelas y hospitales, denegación del acceso humanitario).

La **Declaración sobre Escuelas Seguras** (2015), respaldada por muchos Estados, alienta a no utilizar las escuelas con fines militares. Los humanitarios pueden recordar estos compromisos a las fuerzas.

Cuando el ejército presta ayuda

Las fuerzas armadas realizan a veces proyectos de ayuda: atención médica gratuita, distribución de bienes, rehabilitación de escuelas, proyectos de efecto rápido de las misiones de paz. Su objetivo suele ser ganarse el apoyo de la población o facilitar la misión.

Riesgos para la acción humanitaria: **confusión** entre la ayuda humanitaria y las operaciones militares; **ataques** contra los lugares donde el ejército ha construido; proyectos **no sostenibles** o no coordinados con los clústeres; ayuda guiada por prioridades militares y no por las necesidades.

Lo que los humanitarios pueden pedir: que estos proyectos **no se presenten como humanitarios**, que se coordinen con los clústeres para evitar duplicaciones y contradicciones, que respeten las normas técnicas y que no se refieran a lugares donde ya trabajan los humanitarios, cuando eso crea un riesgo.

Empresas de seguridad privada y guardias

Las organizaciones humanitarias emplean a veces guardias no armados para sus locales. Recurrir a **guardias armados** o a empresas de seguridad privada armadas es una medida de disuasión excepcional, sujeta a un análisis similar al de las escoltas: último recurso, efecto sobre la aceptación, control de las reglas de uso de la fuerza.

El **Código de Conducta Internacional para Proveedores de Servicios de Seguridad Privada** y el **Documento de Montreux** ofrecen referencias útiles para elegir y supervisar a un proveedor.

Ejercicio: la patrulla en el campamento

Tras varios robos y dos agresiones nocturnas en un sitio de 15.000 desplazados, el ejército nacional propone instalar un puesto armado en el centro del sitio. Los comités de mujeres piden sobre todo iluminación y patrullas alrededor de las letrinas.

Proponga una respuesta que proteja a los residentes y el carácter civil del sitio.

Elementos de corrección. Rechazar un puesto armado en el interior; proponer patrullas policiales en el exterior y en las entradas, en horarios acordados; instalar iluminación y letrinas separadas con cierre; reforzar la seguridad comunitaria no armada con los comités, incluidas las mujeres; establecer un canal de denuncia confidencial; seguir los incidentes con el clúster de coordinación de campamentos y los actores de protección.

Para recordar

- Campamentos: carácter civil y humanitario, ninguna arma ni presencia militar en el interior, seguridad garantizada alrededor.
- Protección y género: abordar los riesgos y la PEAS, no transmitir nunca la identidad de los sobrevivientes sin consentimiento.
- Niños: seis violaciones graves supervisadas por el Consejo de Seguridad; no utilizar las escuelas con fines militares.
- Ayuda militar: no presentarla como humanitaria, coordinarla con los clústeres, evitar los efectos de blanco.
- Guardias armados y empresas privadas: medida excepcional, analizada como una escolta.

Cuestionario

1. En un campamento de desplazados, las fuerzas de seguridad deben actuar preferentemente:
   A. Alrededor del sitio, según un acuerdo escrito
   B. Dentro del sitio, de forma permanente
   C. En el registro de los residentes
   D. En las distribuciones, para mantener el orden

2. La identidad de una sobreviviente de violencia sexual puede transmitirse a las fuerzas:
   A. Nunca sin su consentimiento
   B. Siempre, para acelerar la investigación
   C. Si el ejército la pide oficialmente
   D. Si la ONG considera grave el caso

3. ¿Cuántas violaciones graves contra los niños supervisa el mecanismo del Consejo de Seguridad?
   A. Cuatro
   B. Diez
   C. Tres
   D. Seis

4. Un proyecto de ayuda realizado por un ejército debe:
   A. Presentarse como ayuda humanitaria
   B. Coordinarse, sin llamarse humanitario
   C. Usar vehículos blancos para tranquilizar
   D. Sustituir a los clústeres en las zonas de primera línea

5. El Documento de Montreux se refiere a:
   A. La protección de datos
   B. Las empresas militares y de seguridad privadas
   C. Las escoltas de la ONU
   D. Los desastres en tiempo de paz y los medios militares extranjeros

Respuestas del cuestionario : 1. B · 2. C · 3. A · 4. D · 5. B